

Documento digital firmado electrónicamente Disposición OAF 79/2024



ALEJO FOLGUEIRA
SECRETARIO DE FISCALIA
afolgueva@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
04/11/2024 09:51:18



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nros. 1.903, 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.588) y 6.712, la Resolución CCAMP Nro. 53/15, las Resoluciones FG Nros. 04/2020, 05/2020, y la Actuación Interna N° 30-00098705 del registro de la Fiscalía General, y

CONSIDERANDO:

Que, por la actuación mencionada en el visto, tramita la contratación Directa por Especialidad N° 7/2024, tendiente a lograr la contratación del “Programa de Liderazgo desarrollado para Mandos Medios”, dictado por la empresa Bizart S.R.L. - “BIZart Change Makers”- para personal del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

Que, en tal sentido, la Dirección de Recursos Humanos elevó el requerimiento solicitando tramitar la contratación citada, brindando al efecto las especificaciones técnicas y presupuesto estimado del mismo.

Qué, en el requerimiento efectuado por el área técnica se indicó haber *“...identificado la necesidad de proporcionar herramientas que fortalezcan y consoliden las competencias necesarias para liderar equipos altamente productivos, fomentando un entorno de trabajo ágil, colaborativo y efectivo, y promoviendo comportamientos sinérgicos para el logro de resultados”*.

Que, asimismo y conforme surge de su requerimiento, el área





Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

requirente remarcó la experiencia de la expositora del curso, dando cuenta de su currículum vitae y antecedentes de capacitaciones desarrolladas.

Que, atento la documentación referida y el requerimiento recibido, se encuadró el procedimiento bajo la modalidad de Contratación Directa por Especialidad (art. 29° inciso 4 de la Ley N° 2095), invitándose a cotizar a la firma BIZART S.R.L. hasta el día 28 de octubre para la recepción de la oferta.

Que conforme la invitación cursada, se recibió la oferta de la firma BIZART S.R.L. (CUIT 30-71141643-5), la cual obra glosada al #23 del expediente digital por la suma total de pesos quince millones trescientos seis mil quinientos (\$15.306.500,00) IVA incluido.

Que, a fin de emitir opinión sobre la oferta recibida, tomó intervención el área técnica de la Dirección de Recursos Humanos de este Ministerio Público Fiscal, indicando que la misma cumple con los requisitos técnicos establecidos, conforme surge de la NOTA RRHH N° 9/2024 glosado al #27.

Que, sin perjuicio de ello, del análisis de la documentación presentada por la citada firma, se advirtió que el plazo de vigencia de la sociedad expiró tornando imposible su contratación en la forma prevista. Dicha circunstancia es causal de disolución de la sociedad en los términos de lo establecido por el artículo 94 de la Ley de sociedades





Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

comerciales 19.550 y la contratación pretendida no está contemplada en las gestiones referidas en el artículo 99 de la citada normativa.

Que por lo expuesto, corresponde dejar sin efecto el presente trámite en los términos y alcances de lo establecido en el artículo 13 inciso g) de la Ley N° 2095 y lo establecido en los artículos 94 y 99 de la Ley de sociedades comerciales 19.550, debiendo darse oportuna intervención al Departamento de Presupuesto a fin de dar de baja la previsión presupuestaria efectuada para la presente.

Que, ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos, mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 1026/2024, no habiendo efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nros. 1.903 y 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.588), la Resolución CCAMP N° 53/2015, y las Resoluciones FG N° 04/2020 y 05/2020.



RI-9000-15633

IRAM-ISO 9001:2015

“2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

EL TITULAR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL
MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

DISPONE:

ARTÍCULO 1º. Dejar sin efecto el procedimiento efectuado en la Contratación Directa por Especialidad N° 7/2024 (Art. 29º inciso 4º de la ley 2095), tendiente a lograr la contratación del “Programa de Liderazgo desarrollado para Mandos Medios”, dictado por la empresa Bizart S.R.L. -“BIZart Change Makers”- para personal del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A. en los términos y alcances de lo establecido en el artículo 13 inciso g) de la Ley N° 2095 y lo establecido en los artículos 94 y 99 de la Ley de sociedades comerciales 19.550

ARTÍCULO 2º. Dar intervención al Departamento de Presupuesto a fin de dar de baja la previsión presupuestaria efectuada para la presente con motivo de la medida adoptada por la presente.

ARTÍCULO 3º. Regístrese; publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal,



RI-9000-15633

IRAM-ISO 9001:2015

“2024 - Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

notifíquese a la firma BIZART S.R.L., a la Secretaría de Coordinación Administrativa, a la Dirección de Recursos Humanos, al Departamento de Presupuesto, al Departamento Contable, a la Oficina Legal y Técnica y a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN OAF N° 79/2024



RI-9000-15633

IRAM-ISO 9001:2015

“2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”